

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 076,
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
DAEM AÑO 2011.
REQUINOA, 11 de Enero de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 017 de fecha 10.01.2011 del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita se autorice Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal para el año 2011, por un monto de \$ 100.000 renovables, el cual deberá ser girado a don Juan Jara Troncoso, Jefe del Dpto. de Educación Municipal o a su subrogante según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30.12.2010, que Aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal año 2.011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE fondo fijo para Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 100.000, durante el año 2011, renovables, el cual deberá ser girados a nombre del Jefe DAEM don Juan Jara Troncoso o su subrogante según corresponda.

Déjese establecido que se deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 002 "Gastos Menores", del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
DAEM (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE